SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

0614

RESOLUCION No. **SC.DIC.P.10.**

Ing. Patricio Garcia Vallejo
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Cuarto** del Cantón MANTA el **20/Septiembre/2010**, que contienen la constitución de la compañía **IMPORTACION KOREANA MAQUINARIAS IMKORMASA S.A.**.

Que la Unidad Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. SC.UJ.P.2010.393 de 24/Septiembre/2010, ha emitido informe favorable para su aprobación.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM-08233 del 14 de julio del 2008 ;

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **IMPORTACION KOREANA MAQUINARIAS IMKORMASA S.A.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en Portoviejo, a 28 SEP 2010

Ing. Patricio Garcia Vallejo
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO

Exp. Reserva 7321554
Nro. Trámite 4.2010.342
VP/

DOY FE: Que según lo ordenado por el Intendente de Compañías de Portoviejo, INGENIERO PATRICIO GARCIA VALLEJO, por Resolución número SC.DIC.P.10 numeral 0614, de fecha 28 de septiembre del 2010; toma nota al margen de la matriz de la Escritura Pública de fecha 20 de septiembre del 2010, según lo dispuesto en el Artículo Segundo, de lo que se resuelve en el Artículo Primero: APROBAR LA CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA IMPORTACION KOREANA MAQUINARIAS IMKORMASA S.A., Y DISPONER QUE UN EXTRACTO DE LA MISMA SE PUBLIQUE , POR UNA VEZ EN UNO DE LOS PERIODICOS DE MAYOR CIRCULACION EN EL DOMICILIO PRINCIPAL DE LA COMPAÑÍA.- Doctor SIMON ZAMBRANO VINCES, Notario Público Cuarto del cantón Manta.- Manta, Septiembre 29 del 2010.-

NOTARIA PUBLICA CUARTA
Dr. Simón Zambrano Vinces
MANTA - MANABI

Dr. Simón Zambrano Vinces
Notario Público Cuarto
Manta - Manabí

R A . . .

Z O N:

DEJO INSCRITA LA PRESENTE RESOLUCION DE APROBACIÓN A LA ESCRITURA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DENOMINADA " IMPORTACION KOREANA MAQUINARIAS IMKORMASA S. A. " EN EL REGISTRO MERCANTIL A MI CARGO, BAJO EL NUMERO OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UNO (851) Y ANOTADA EN EL REPERTORIO GENERAL CON EL NUMERO UN MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE (1.759) EN ESTA FECHA, CUMPLIENDO LO DISPUESTO EN EL ARTICULO SEGUNDO, LITERAL B).

MANTA, 5 DE OCTUBRE DEL 2.010

Abgda. Tercia Marcón Cevallos
Registradora Mercantil
Del Cantón Manta